



I-89-99

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE el 10 de abril de 1989 se cumple el Centenario del Nacimiento del eximio ecuatoriano, Don Alberto Moreno Andrade, quien honró al país, con su vida prolifera de acciones sobresalientes;
- QUE como patriota, Alberto Moreno Andrade desarrolló una valiosa campaña desde su periódico ESCENARIO, defendiendo la integridad territorial, en 1945 y 1946, cuando se pretendió enajenar islas del Archipiélago de Colón, pese a que la Constitución declaraba al territorio continental e insular como inalienable e irreductible y prohibía los pactos atentatorios a la soberanía e integridad territorial;
- QUE como político, produjo importantes proposiciones de beneficio nacional y de servicio al pueblo ecuatoriano, honrando a la Legislatura en calidad de Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-45 y como Senador al Congreso de 1962-63;
- QUE como periodista, escritor y músico ha exaltado la cultura ecuatoriana, destacándose su aporte musical en una obra que acrecienta la escasa producción sinfónica y lírica del país; y.
- QUE es una obligación del Congreso Nacional reconocer y destacar los méritos de las más prominentes personalidades ecuatorianas.

ACUERDA

- 1.- Rendir homenaje a Don Alberto Moreno Andrade con ocasión del Centenario de su nacimiento;
- 2.- Unirse a los actos conmemorativos y auspiciar la sesión solemne a realizarse con dicha oportunidad, disponiendo que la misma se realice en uno de los Salones del Palacio Legislativo; y,
- 3.- Apoyar la difusión de su importante obra.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL